

en cuyo poder se halle, que ha quedado anulado y sin valor alguno el indicado negociable, debiendo presentarlo en esta Jefatura Provincial, ya que pasados dos meses de la publicación de este anuncio se expedirá duplicado del mismo, que será válido a todos los efectos.

La Jefe Provincial,

#### ANUNCIO DE EXTRAVIADO

413/435

Habiéndose extraviado el resguardo-negociable número 4.685.432, expedido por el Silo de Alfaro, con fecha 3 de agosto de 1980, a favor de don Angel Martínez Escudero, agricultor, de Alfaro (La Rioja).

Por medio de este anuncio se previene a la persona en cuyo poder se halle, que ha quedado anulado y sin valor alguno el indicado negociable, debiendo presentarlo en esta Jefatura Provincial, ya que pasados dos meses de la publicación de este anuncio se expedirá duplicado del mismo, que será válido a todos los efectos.

La Jefe Provincial,

#### ANUNCIO DE EXTRAVIADO

415/437

Habiéndose extraviado el resguardo-negociable número 4.247.029, expedido por el Silo de Badarán con fecha 31 de julio de 1980, a favor de don Benjamin Larrea Ferrero, agricultor, de Badarán (La Rioja).

Por medio de este anuncio se previene a la persona en cuyo poder se halle, que ha quedado anulado y sin valor alguno el indicado negociable, debiendo presentarlo en esta Jefatura Provincial, ya que pasados dos meses de la publicación de este anuncio se expedirá duplicado del mismo, que será válido a todos los efectos.

La Jefe Provincial,

#### ANUNCIO DE EXTRAVIADO

412/434

Habiéndose extraviado el resguardo-negociable número 4.685.434, expedido por el Silo de Alfaro, con fecha 3 de agosto de 1980, a favor de don Pablo Martínez Larraón de Guevara, agricultor, de Alfaro (La Rioja).

Por medio de este anuncio se previene a la persona en cuyo poder se halle, que ha quedado anulado y sin valor alguno el indicado negociable, debiendo presentarlo en esta Jefatura Provincial, ya que pasados dos meses de la publicación de este anuncio se expedirá duplicado del mismo, que será válido a todos los efectos.

La Jefe Provincial,

#### ANUNCIO DE EXTRAVIADO

414/436

Habiéndose extraviado el resguardo-negociable número 4.247.054, expedido por el Silo de Badarán con fecha 31 de julio de 1980, a favor de don Benjamin Larrea Ferrero, agricultor, de Badarán (La Rioja).

Por medio de este anuncio se previene a la persona en cuyo poder se halle, que ha quedado anulado y sin valor alguno el indicado negociable, debiendo presentarlo en esta Jefatura Provincial, ya que pasados dos meses de la publicación de este anuncio se expedirá duplicado del mismo, que será válido a todos los efectos.

La Jefe Provincial,

#### ANUNCIO DE EXTRAVIADO

489/514

Habiéndose extraviado el resguardo-negociable número 4.689.466, expedido por el Silo de Haro, con fecha 19 de agosto de 1980, a favor de don José Ignacio Cantabrana Angulo, agricultor, de Treviana (La Rioja).

Por medio de este anuncio se previene a la persona en cuyo poder se halle, que ha quedado anulado y sin valor alguno el indicado negociable, debiendo presentarlo en esta Jefatura Provincial, ya que pasados dos meses de la publicación de este anuncio se expedirá duplicado del mismo, que será válido a todos los efectos.

La Jefe Provincial,

## Comisaria de Aguas del Ebro

NOTA-ANUNCIO Ref. AE 84-0-1.253 20.474/84  
379/399

Don Nicolás García Fernández, ha solicitado autorización para realizar obras de defensa de finca de su propiedad, situada en los parajes Solapeña y A iende del término municipal de Ezcaray (La Rioja), a cuyo fin presenta proyecto suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Eduardo Andrés Herce.

Las obras proyectadas consisten en el dragado para restablecimiento del cauce antiguo del río Oja, en un tramo de 303 metros de longitud, en término municipal de Ezcaray, e inmediatamente aguas arriba de la divisoria del término municipal con Ojacastro. La reconstrucción de un tramo de muro marginal ya existente en la margen derecha y que afecta a una longitud de 55 m. la prolongación de dicho muro marginal en 303 metros y dos espigones de 17 m. y 59 m. de longitud.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito sus reclamaciones pertinentes ante esta Comisaria de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de 20 días hábiles contados a partir de esta publicación en el B. O. de la Provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente y proyecto a las horas hábiles en las oficinas de la Comisaria de Aguas.— Paseo de Sagasta, 23 Zaragoza a las horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 1 de febrero de 1985.

El Comisario Jefe,

## III Administración de Justicia

### JUZGADOS

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOS DE LOGROÑO EDICTO

406/428

Don Valentín de la Iglesia Duarte, Juez de Primera Instancia número dos de Logroño y su Partido.

Por el presente hace saber: Que, ante este Juzgado se siguen autos de Divorcio núm. 608 de 1984, a instancia de Doña María Mercedes Melero Felipe contra Don Agustín González Martín, sobre demanda de divorcio, en los cuales, por providencia del día de la fecha, dictada para mejor proveer, se ha acordado citar, por medio del presente al demandado, Don Agustín González Martín, por encontrarse en ignorado paradero para la práctica de la prueba de confesión judicial propuesta por la parte demandante, para el día 27 de febrero próximo y hora de las once de su mañana, ante la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo apercibimiento que de no verificarse lo pasará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Logroño, a 24 de enero de 1985.

El Secretario,

## Magistratura de Trabajo

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO DE LA RIOJA

#### EDICTO DE SUBASTA

460/434

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. Sr. Magistrado con Providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio, seguidas en esta Magistratura a instancia de MARIA DEL CARMEN TORRES GIL Y OTROS contra la empresa denominada ALIMENTICIA RIOJANA; S. A.